



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**  
Km. 11.5 Carretera Panamericana  
San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel. : (503) 2244-5000  
Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)



## **BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-013-2011.**

### **INFORMANDO A LAS EMPRESAS CONSOLIDADORAS Y DESCONSOLIDADORAS DE CARGA, VÍA TERRESTRE, MARÍTIMA Y AÉREA AUTORIZADAS.**

La Dirección General de Aduanas, comunica a las empresas Consolidadoras y Desconsolidadoras de Carga, que de acuerdo al artículo 150 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, se encuentran obligadas a rendir y mantener vigente la garantía de operación.

Que en aplicación al artículo antes referido, las empresas Consolidadoras y Desconsolidadoras que ya se encuentren autorizadas, deberán presentar su Fianza de operación correspondiente; asimismo, las empresas que no se encuentran inscritas y desean autorizarse en dicha calidad, deberán presentar los requisitos de Ley ya establecidos y la Fianza correspondiente.

Por lo que, esta Dirección General otorga a las empresas que ya se encuentran autorizadas en dicha calidad, un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día de la publicación del presente boletín, caso contrario, se procederá a deshabilitarlas del sistema informático, en concordancia con lo establecido en el artículo 67 del referido Reglamento.

Para mayor información visite nuestro sitio Web [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) o comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

San Bartolo, Ilopango, 18 de marzo de 2011.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**HAGASE SABER, -----F Lic. C A CATIVO S, Legible, Director General de Aduanas.**



INSTITUCIÓN PÚBLICA CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO-9001  
POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

